



Municipalidad de Gral. Ramírez
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos.

DECRETO N° 62 /2.020

VISTO:

El llamado al Concurso de Precios N° 09/2020 con el objeto de dar en concesión el servicio de cantina durante el espectáculo programado en el marco del aniversario de la ciudad de General Ramírez denominado "Ramírez Festeja"; y

CONSIDERANDO:

Que se recibió la siguiente oferta:

DESCRIPCIÓN	WEBER EXEQUIEL MAXIMILIANO
CONCESION SERVICIO DE CANTINA "RAMIREZ FESTEJA 2020"	\$110.000,00
TOTAL	\$110.000,00

Que, no presentaron cotización MARKEL ADRIANA NOEMI y BRUNNER GONZALO.

Que, a fin de proceder a la adjudicación se dicta la presente.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GRAL. RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1º) Adjudicar la **Concurso de Precios N° 09/2020** referido a la concesión del servicio de cantina durante el evento "Ramírez Festeja 2020" a **WEBER EXEQUIEL MAXIMILIANO**, quien cotizó la suma de **Pesos Ciento Diez Mil (110.000,00)**, por ajustarse la oferta a las condiciones específicas requeridas y ser conveniente a los intereses de la municipalidad.

Artículo 2º) Cumplimentar los trámites inherentes a la adjudicación a través del Departamento de Compras y Suministros.

Artículo 3º) Refrenda el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación.

Artículo 4º) Registrar, comunicar y archivar.

DESPACHO MUNICIPAL, 09 de marzo de 2.020.